

Número 235

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Martínez Laborda, en nombre y representación de Miguel Ángel Morales López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Educación y Ciencia, versando el asunto sobre denegación de beca. N.º Exp. 4.556. Ref. 93/94 34816012.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.754/95.

Dado en Murcia, 16 de octubre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 237

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Alemán Lledó, en nombre y representación de Sacyr, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, versando el asunto sobre reclamación de intereses de demora de la certificación de acceso a La Manga tramos I y II.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.483/95.

Dado en Murcia, a 2 de noviembre de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 238

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Sr. Serrano Guillén, en nombre y representación de Rafael José Campos Romero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción. Exp. 30-004.444.022-5.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.969/95.

Dado en Murcia, a 6 de noviembre de 1995.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 236

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA REGIÓN DE MURCIA
Sala de lo Contencioso Administrativo**

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso 3.066/1993 promovido en esta Sala a instancia de don Mustapha Radimi contra Dirección General de Migraciones, por medio de la presente se emplaza a Mustapha Radimi para que dentro del plazo de quince días comparezca ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a usar de su derecho en el meritado recurso, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido la presente en Murcia a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.